

EL TEMPLO ROMANO DE LA CALLE CLAUDIO MARCELO EN CÓRDOBA¹

José Luis Jiménez Salvador
Universitat de València

Dentro del panorama que en la actualidad ofrecen los vestigios pertenecientes a la ciudad romana de *Corduba*¹ los identificados con un gran templo marmóreo situado en la confluencia de las actuales calles de Claudio Marcelo y Capitulares, constituyen hasta el momento el exponente más destacado de lo que en su día fue capital de la provincia *Baetica* (Pl. 1; Lám. I).

Las primeras noticias sobre este edificio se remontan al siglo XVI y más concretamente a 1576, cuando la zona fue destinada para albergar el nuevo Ayuntamiento, terrenos que en esa época ya se conocían con el sugestivo nombre de «Los Marmolejos»². Desde el inicio de las obras de construcción de la Casa Consistorial en 1594, los hallazgos debieron sucederse con notable frecuencia a juzgar por los testimonios conservados³.

1 Buenos estados de la cuestión sobre Córdoba pueden encontrarse en IBÁÑEZ, A.: *Córdoba hispano-romana*, Córdoba 1983; KNAPP, R. C.: *Roman Córdoba*, University of California Publications, Classical Studies 30, 1983. La puesta al día más reciente en STYLOW, A. U.: «Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana», TRILLMICH, W. y ZANKER, P. (Eds.): *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, Munich 1990, pp. 259-282, (en adelante citado *Stadt und Ideologie*).

2 En alusión, por una parte, a la abundancia de los mármoles romanos y por otra, a los fustes de columnas con estancias de un Vía Crucis instalado por mandato de los frailes de S. Pablo.

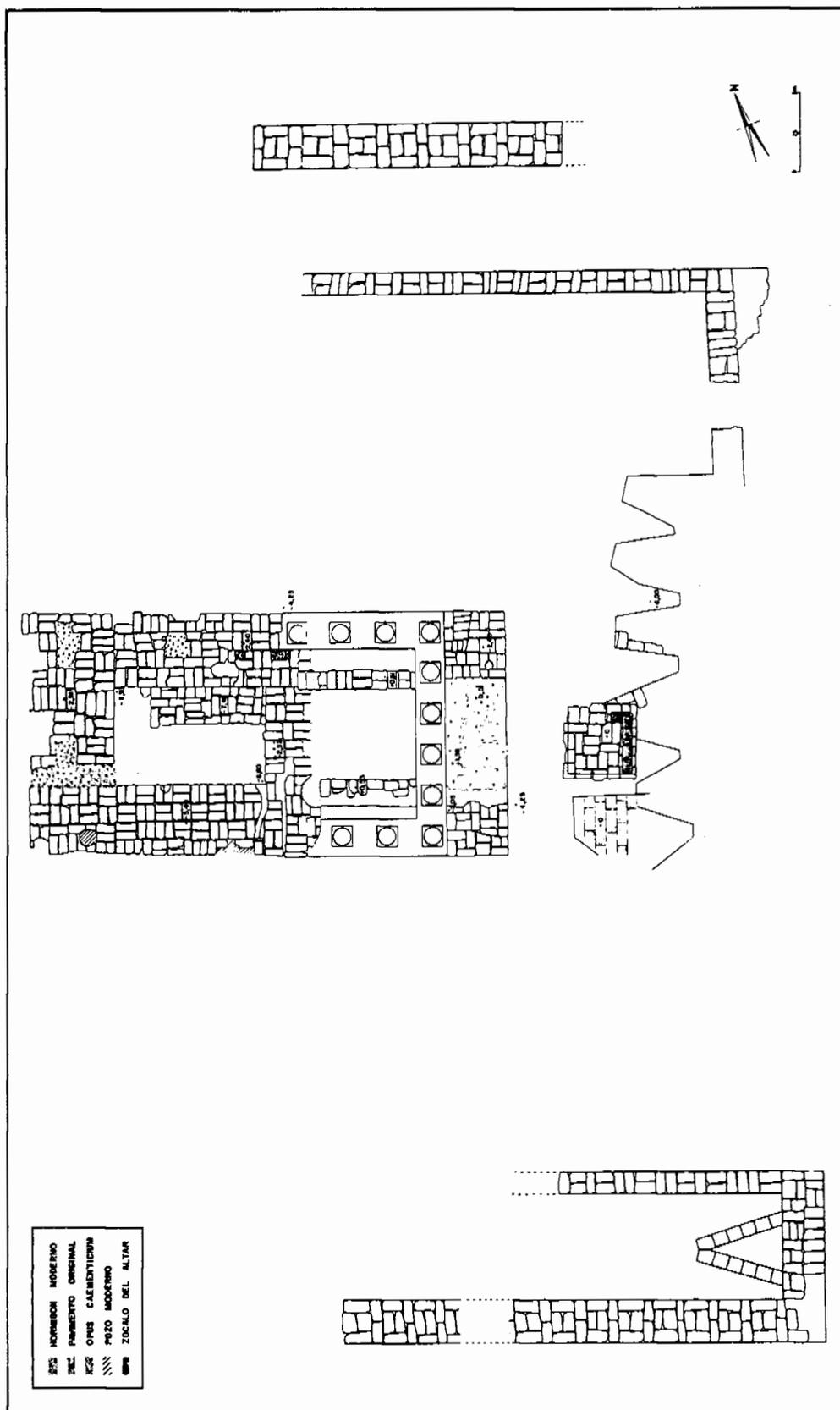
3 Crónica de los hallazgos en SANTOS GENER, S. de los: «Corduba Marcelli aedificium», *Bolletín de la Real Academia de Córdoba* 21, 1950, pp. 135-162; Idem: Memoria de las excavaciones del Plan Nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950), *Informes y Memorias de la Comisaria General de Excavaciones Arqueológicas* 31, 1955; IBÁÑEZ, A.: *Op. cit.* n. 1, 1983, pp. 316-323; Marcos, A. y VICENT, A. M.: «El templo romano de la calle Claudio Marcelo de Córdoba», *Novedades de arqueología cordobesa. Ex-*

A pesar de la entidad de estos vestigios, ya puesta de manifiesto por autores como Pérez Bayer en las postrimerías del siglo XVIII⁴, lo cierto es que hasta la década de los años cincuenta del presente siglo no fueron objeto de una investigación arqueológica en toda regla. Esta fue acometida por el entonces director del Museo Arqueológico de Córdoba, Samuel de los Santos Gener, así como por el arquitecto Félix Hernández. En 1958 se sumó a estas labores con carácter intermitente Antonio García y Bellido, aprovechando sus frecuentes desplazamientos a Córdoba que, fundamentalmente, practicó varias catas estratigráficas, tendentes a resolver el problema de la fecha de construcción⁵.

posición Bellas Artes 83, Córdoba 1983, pp. 23-26; JIMÉNEZ, J. L.: «El templo romano de la calle Claudio Marcelo: Estado de la cuestión», *II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos* (1984), Málaga 1987, pp. 301-305; ÍDEM: «Estado actual del conocimiento sobre arquitectura religiosa romana en Córdoba», *Fons Mellaria. Curso de Verano 1989*, Córdoba 1990, pp. 121-140. Además, MIERSE, W. E.: *Influences in the Formation of Early Roman Sanctuary Design on the Iberian Peninsula*, University Microfilms International, Ann Arbor 1991, pp. 290 y ss., resume los datos más importantes relativos a este templo en la bibliografía aparecida hasta 1983 y lo incluye dentro de los proyectos de época flavia.

4 PÉREZ BAYER, F.: (Diario del viaje que hizo desde Valencia a Andalucía y Portugal en 1782, f. 6 v. y 7 r. del ms. original que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Valencia).

5 La incorporación de García y Bellido supuso la confirmación definitiva de que los restos que iban surgiendo correspondían a los enormes cimientos de un gran templo sobre *podium* que, claramente, habían sido objeto de expolio como canteras en épocas anteriores datables, por lo menos, desde tiempos califales. Esto explicaría el aspecto de las estructuras descubiertas que aparecían formando una serie de pasadizos, muros con desniveles mezclados con unos grandes frogones de hormigón, así como unos grandes espigones de sillares que se abrían en abanico.



PLANO 1. Planta de los restos conservados del templo y plaza romanos, localizados en la confluencia de la calles Claudio Marcelo, Diario de Córdoba y Capitulares.

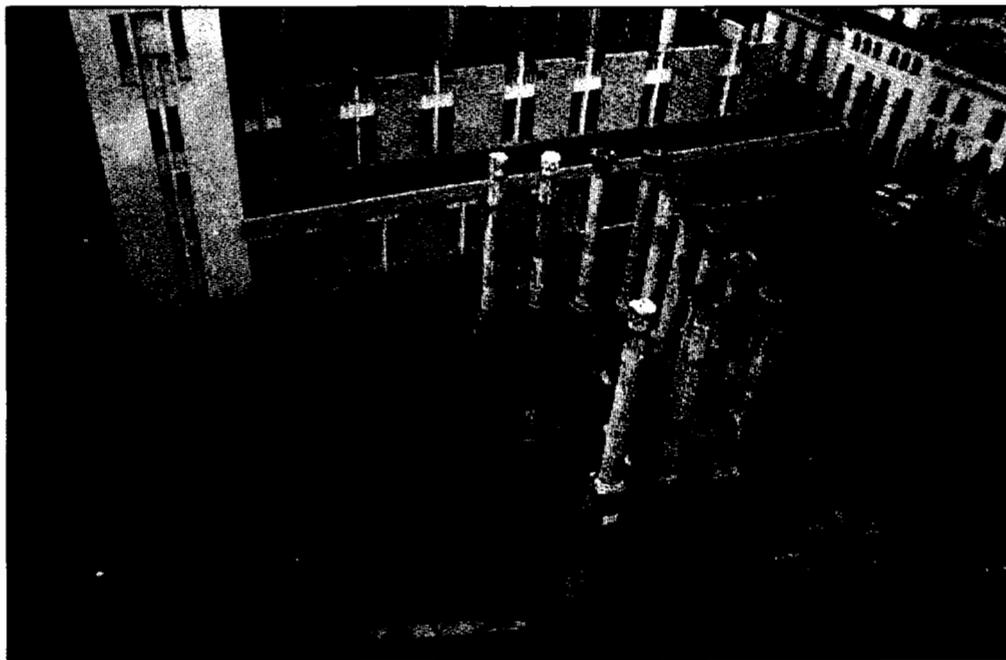


LÁMINA I. *Aspecto general del templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba, visto desde el Sur.*

En líneas generales, los trabajos de estos investigadores afectaron, en esencia, al sistema de gruesos contrafuertes dispuestos a modo de abanico con la finalidad de contener los rellenos sobre los que asentaba la cimentación del templo, así como al altar dispuesto delante de la escalera del templo y a la *pronaos* del edificio religioso (Lám. II). En ausencia de García y Bellido, se practicaron dos galerías, una que pasaba por debajo del pabellón nuevo del Ayuntamiento y la otra galería más baja, paralela a la anterior, que iba en busca del extremo occidental de los cimientos del templo con objeto de conocer la longitud total del edificio. En cambio, no llegó a descubrirse la *cella* ni el *posticum*, ya que ambos elementos debían encontrarse debajo del edificio de los Servicios Técnicos Municipales, extremo que ha quedado confirmado tras nuestras investigaciones más recientes.

A la luz de los datos obtenidos y, dado su notable parecido con la *Maison Carrée* de Nîmes, Félix Hernández abordó la reconstrucción de las estructuras descubiertas, realizando la anástilosis completa de las columnas de la *pronaos*, así como de la primera columna del lado norte de la *cella*. Gracias a los restos conservados de la escalera del edificio, así como del altar y del pavimento original del espacio dispuesto delante del templo, Hernández pudo calcular con bastante aproximación la cota de la que arrancarían las basas de las columnas (Lám. III). La restitución de las columnas se materializó con elementos de nueva construcción, utilizándose tan sólo tres capiteles originales. Para la fabricación de los elementos nuevos se empleó un núcleo central de hormigón armado, mientras que las partes exteriores, como la decoración de las basas, fustes y capiteles corintios fueron realizadas con ayuda de moldes.

En relación con esta fase de las investigaciones, García y

Bellido publicó varios artículos⁶, así como un libro sobre los hallazgos cerámicos del área del templo⁷. En cambio, no llegaron a publicarse las memorias relativas a las campañas de excavación, ni tampoco se llevó a cabo el estudio arquitectónico detallado.

Por lo que se refiere a los vestigios pertenecientes a la decoración arquitectónica del templo, una parte se depositó en el Museo Arqueológico de Córdoba, mientras que la mayor proporción de ellos permanece dispersa por los aledaños del solar ocupado por el edificio. A ellos debe añadirse la serie de restos repartidos entre diversos edificios y jardines públicos de la ciudad, procedentes, principalmente, de hallazgos anteriores a las excavaciones de la década de los cincuenta.

Transcurridos unos veinticinco años desde la interrupción de las investigaciones, en 1985 se produjo la reanudación de los trabajos de campo bajo nuestra dirección⁸. En esta cam-

6 GARCÍA Y BELLIDO, A.: «Crónica de Arte y Arqueología. El templo romano de Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 81, 1961, pp. 213-217; ÍDEM: «El templo romano de Córdoba», *NAH*, V, 1956-1961, pp. 241-245; ÍDEM: «Templo Romano (Crónica de Arte y Arqueología)», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 86, 1964, p. 226; ÍDEM: «El templo romano de Córdoba», *Oreiana* 16-18, 1961, pp. 157-165. También relacionado con este templo: NAVASCUÉS, J. M. de: «Crónica de Arte y Arqueología. Columnas romanas de Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 1961, p. 38.

7 GARCÍA Y BELLIDO, A.: *Los hallazgos cerámicos del área del templo romano de Córdoba. Anejos de AEspA V*, Madrid 1970.

8 Un adelanto de los primeros resultados conseguidos en esta campaña en JIMÉNEZ, J. L.: «Avance de los primeros resultados obtenidos en las excavaciones arqueológicas en el templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba. Campaña de 1985», *Jornades Internacionals d'Arqueologia Romana*. Granollers 1987, pp. 499 ss.; ÍDEM: «Templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba», *Anuario Arqueológico de Andalucía* I (1985), Sevilla 1987, pp. 388 ss.



LÁMINA II. *Templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba. Zona delantera con la plataforma del altar y el sistema de contrafuertes (anterides).*



LÁMINA III. *Detalle de la plataforma del altar con restos del zócalo y del pavimento original de la plaza.*

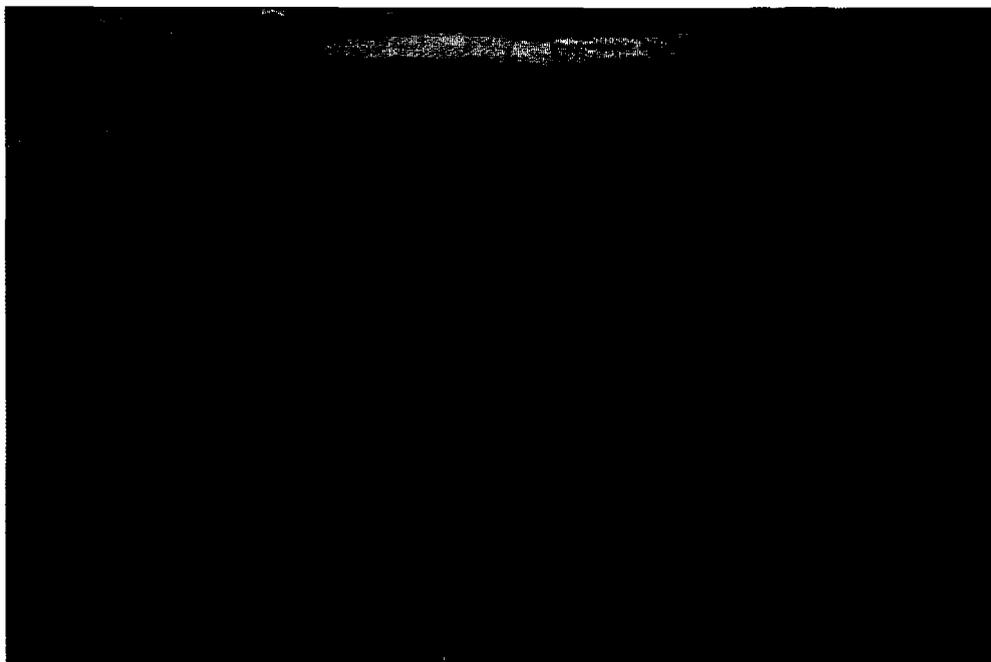


LÁMINA IV. Interior de la *cella*, desde el Oeste.

pañía se descubrió el muro de separación entre *pronaos* y *cella*, de 3'20 m. de anchura, construido con sillares de arenisca de unos 0'50 m. de altura, 0'60 m. de anchura y una longitud variable. Estos sillares se disponían por parejas, alternando sogas y tizón. Asimismo, se procedió al descubrimiento parcial de dos muros correspondientes a los lados mayores de la *cella*, en un tramo que coincide con la conexión con el muro de separación entre *pronaos* y *cella*. Estos dos segmentos de muro poseen una anchura de 4'75 m. y su técnica constructiva es idéntica a la del muro anteriormente citado, es decir, parejas de sillares con alternancia de sogas y tizón. Finalmente, se inició la excavación del espacio interior comprendido entre los muros de la *cella* y *pronaos*, ocupado por un relleno de tierra.

En 1986 se llevó a cabo una nueva campaña en la que se descubrió la longitud total del muro sur de la *cella*, así como una parte del muro oeste, correspondiente al *posticum* del templo⁹. Por otra parte, continuó la excavación iniciada en 1985 en el espacio central comprendido entre los muros de la *cella* y *pronaos*, cubierto con un relleno de tierra. El espesor de los muros de la *cella* permitió a los constructores romanos este ahorro de material pétreo en el espacio central de la *cella*. En cuanto a sus características principales, este relleno ofrece unos estratos superiores en los que se aprecian zanjas posteriormente colmatadas, correspondientes a las operaciones de expolio de material de construcción. Asimismo, aparecen capas con sillares fragmentados junto con bastantes restos de tierra procedente de la descomposición de bloques

de arenisca y que probablemente, están en relación con la obra de los cimientos de la *cella*. Además, esta zona está afectada por una serie de dados de hormigón, de 1'20 m. de lado y más de 2 m. de profundidad, correspondientes a la cimentación del edificio de los Servicios Técnicos Municipales y que han alterado de forma sustancial la disposición de los rellenos antiguos. Afortunadamente, por debajo de estos estratos, aparece una capa de tierra oscura y compacta, plagada de materiales arqueológicos y que por su textura, color y composición se diferencia de las capas superiores en las que los materiales son mucho más escasos. Las características de los artefactos incluidos en esta capa, indican a todas luces que se trataba de materiales de acarreo con los que se rellenó la terraza artificial sobre la que se construyó este templo. Por lo tanto, los hallazgos cerámicos de este relleno no son homogéneos cronológicamente, ya que se encuentra desde campaniense del siglo II a.C. a sigillata tardoitálica y sudgálica, así como cerámica de paredes finas donde los fragmentos más modernos llegan hasta época flavia¹⁰. Todo ello parece indicar que el o los lugares de acarreo del relleno pertenecían a vertederos antiguos.

Estos rellenos descansan directamente sobre una plataforma de sillares sobre la que también apoyan de forma parcial los muros norte y este de la *cella*. El hecho de que esta plataforma no ocupase toda la extensión del espacio interior de la *cella*, motivó que se ampliase la zona de excavación, lo que permitió comprobar que en el lugar donde no aparece

9 JIMÉNEZ, J. L.: «Segunda campaña de excavación arqueológica sistemática, realizada en el yacimiento denominado templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba», *Anuario Arqueológico de Andalucía II* (1986), Sevilla 1989, pp. 458 ss.

10 Un avance del estudio de la cerámica de paredes finas en MÍNQUEZ, J. A.: «La cerámica de paredes finas procedente del templo romano de Córdoba. Excavaciones de 1986. Notas para su estudio», *Baética* (en prensa).



LÁMINA V. Aspecto de la cella desde el Norte y de la muralla situada detrás del *posticum* del templo.

dicha plataforma, se encuentra ya el firme natural, constituido por una marga arcillosa muy compacta de color verde-gris claro.

En 1987 se realizó una tercera campaña en la que quedó completada la excavación en el espacio interior de la cimentación de la *cella*¹¹ (Lám. IV). Así, pudo comprobarse que la plataforma de sillares se extiende en dirección oeste, aunque sin llegar a alcanzar el lado occidental de la cimentación del templo. Ello se debe a que la plataforma sólo fue dispuesta en la zona en la que el terreno natural presentaba un descenso acusado en relación con los otros puntos en los que dicho terreno aflora en una cota más elevada, con la clara finalidad de nivelar la superficie sobre la que apoyaba la cimentación.

Asimismo, en el transcurso de la campaña de 1987, se procedió al descubrimiento del muro oeste de los cimientos del templo, correspondiente al *posticum*, con lo que quedó totalmente al descubierto la práctica totalidad de la superficie ocupada por la cimentación del templo.

No acaba aquí la breve descripción de los pormenores de la campaña de 1987, puesto que a una distancia inferior a un metro de la cara exterior del lado oeste del templo, es decir, el *posticum*, apareció un lienzo de muro con una longitud conservada de unos 5 m., construido a base de bloques escuadrados de arenisca (Lám. V). Permanecen cuatro hiladas, de las que siguiendo un orden de abajo a arriba, la primera, tercera y cuarta se disponen a soga, mientras que la segunda

está formada por tizones. El muro apoya sobre un relleno formado por piedras y tierra que alcanza 1'40 m. de potencia máxima descubierta. Con el apoyo del plano general del trazado de la muralla romana de *Corduba*, se aprecia con bastante claridad como el tramo descubierto en la presente campaña viene a completar el vacío existente en esta parte del lado oriental del recinto amurallado, ya que si se traza una línea recta entre los dos límites conservados de la muralla más próximos al templo, dicha línea coincide con la orientación que describe el lienzo ahora recuperado.

Este hallazgo cobra un valor especial, pues, gracias a él, queda zanjada una de las cuestiones que ha suscitado más debate entre buena parte de quienes se han dedicado al estudio de *Corduba*, como era la determinación de si este templo se ubicaba dentro o fuera del perímetro amurallado¹². A partir de esta evidencia, puede afirmarse que esta construcción religiosa se erigió extramuros, lo que sin duda, abre nuevas perspectivas dentro del conocimiento de la topografía del sector oriental de la ciudad de época romana imperial, como expondremos más adelante.

Tras la finalización de la tercera campaña de excavación y en tanto se avanza en la elaboración del estudio general, pueden comentarse algunos de los aspectos más interesantes relativos a este edificio religioso.

Se conserva la planta completa de la cimentación del templo con una medidas de 32 m. de longitud por 16 m. de anchura y 7'08 m. de profundidad máxima, a los que debe añadirse unos 3'5 m. correspondientes a la altura del *podium*.

11 JIMÉNEZ, J. L.: «Informe sobre la tercera campaña de excavación arqueológica sistemática realizada en el yacimiento denominado templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba», *Anuario Arqueológico de Andalucía III* (1987), Sevilla 1990, pp. 334 ss.

12 BLANCO, A. y CORZO, R.: «El urbanismo romano de la Bética», *Symposion de Ciudades Augústeas I*, Zaragoza 1976, p. 141; Ibáñez, A.: *Op. Cit.* n. 1, 1983, pp. 316 s.

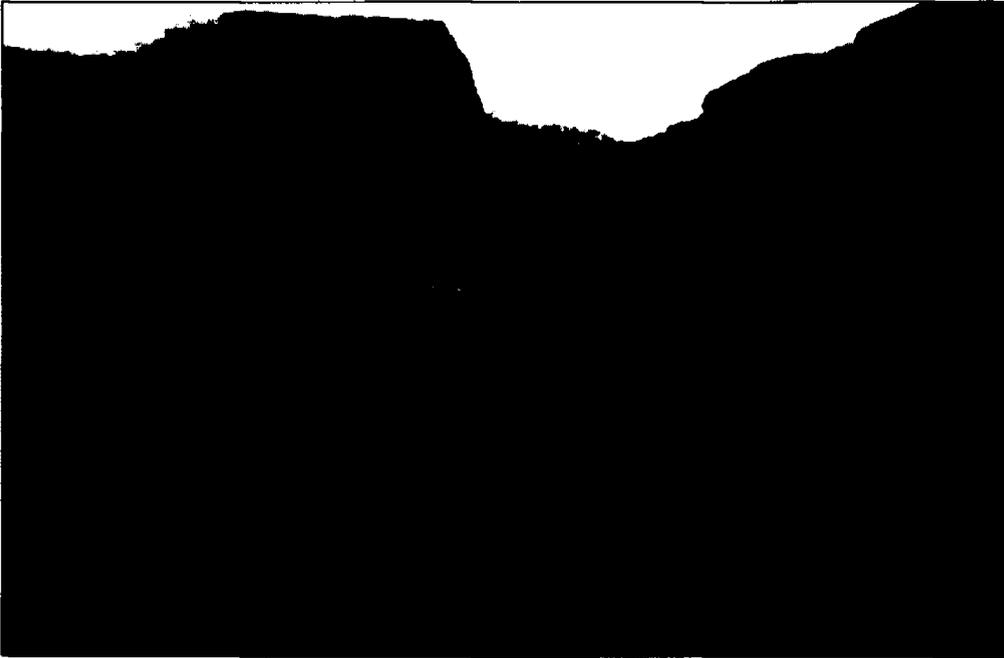


LÁMINA VI. Detalle de uno de los contrafuertes situados delante de la fachada principal del templo.

Llaman la atención estas cifras, en primer lugar, por su proximidad con las dimensiones de la Maison Carrée de Nîmes, 31'81 por 15'01 m.¹³, así como por la imponente masa constituida por los cimientos con más de siete metros de profundidad, que pone de manifiesto el alcance de las obras de infraestructura previas a la edificación del propio templo y justificadas, según todos los indicios, por el deseo de crear un entorno monumental de singular categoría¹⁴.

Los restos conservados de la cimentación permiten identificar con total seguridad cada uno de los elementos básicos que definen la estructura de un templo romano, es decir, la escalera de acceso situada en la fachada principal, la *pronaos* y la *cella*. Por otra parte, gracias a los hallazgos pertenecientes a la decoración arquitectónica, no deja lugar a dudas que se trataba de un templo pseudoperíptero¹⁵.

Por lo que se refiere a la técnica constructiva, se observa un predominio del *opus quadratum*, presente en la cimentación del templo, así como en la del altar y en los contrafuertes dispuestos en el extremo oriental de la terraza sobre la que se

erigía el edificio religioso. Por su parte, la escalera y más concretamente, el núcleo sobre el que apoyaban los peldaños está realizado en *opus caementicium*. En cambio, poco puede decirse de la técnica constructiva que ofrecería la parte visible del templo, al no haber quedado resto alguno *in situ*, salvo el detalle del empleo generalizado del mármol¹⁶.

El conjunto de restos relacionados con este templo romano queda completado con los situados en los bajos del Ayuntamiento —por lo tanto, al Norte del templo—, descubiertos al construirse la nueva Casa Consistorial, así como en el solar que hace esquina entre las calles Claudio Marcelo y Diario de Córdoba —al Sur del edificio religioso—; en este último caso, recuperados en el transcurso de una excavación arqueológica de urgencia¹⁷. Básicamente, se trata de dos alineaciones de muros paralelas que se extienden a ambos lados mayores del templo —lados norte y sur—, lo que hace que con toda seguridad puedan interpretarse como integrantes del porticado que a modo de plaza se disponían paralelos a los flancos mayores del templo, no habiéndose localizado hasta el momento restos del lado oeste. Por lo que se refiere al cuarto lado, el oriental, debía estar ocupado por un acceso

13 AMY, R. y GROS, P.: *La Maison Carrée de Nîmes II. Planches*. Paris, 1979, lám. 32. Estas medidas pueden acercarse todavía más, pues corresponden al perímetro del zócalo del *podium* y no a la cimentación que, como puede apreciarse en las láminas 7 y 8, supera ligeramente las dimensiones de éste.

14 No sólo destaca la profundidad que alcanza la cimentación, sino que también es digno de mención el grosor más que notable de sus muros, 4,75 m. en los lados norte y sur, lo que de nuevo permite una comparación con los cimientos de la Maison Carrée de Nîmes. AMY, R. y GROS, P.: *Op. cit.* n. 13, 1979, lám. 7.

15 Como ya apuntó GARCÍA Y BELLIDO, A.: *Los hallazgos cerámicos del área del templo de Córdoba. Anejos de AEspA, V*, Madrid 1970, que ya advirtió la evidente semejanza de este templo con la Maison Carrée de Nîmes.

16 El estudio de los materiales de construcción ha sido encargado al Departamento de Petrología de la Facultad de Ciencias Geológicas de la Universidad de Zaragoza, con cargo al Plan Nacional de Análisis de Materiales Pétreos, proyecto suscrito por el Instituto de Conservación y Restauración de Obras y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y el Departamento de Petrología de la Universidad de Zaragoza. Los resultados del mismo, se incluirán dentro del estudio de conjunto del edificio que se halla en fase de elaboración.

17 IBÁÑEZ, A.: «Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Córdoba, 1987». *Anuario Arqueológico de Andalucía I* 1987. 1, Sumario, Sevilla 1990, p. 21.

monumental, posiblemente una escalera, para salvar el brusco descenso de cota de cerca de 10 m. que se produce entre la estructura del templo y la zona situada al Este, en dirección al río Guadalquivir. Sólo así encuentra justificación el sistema de contrafuertes que los constructores romanos instalaron para evitar el corrimiento de los rellenos que constituían la plataforma artificial sobre la que se erigía el templo y que hubo de realizarse precisamente, ante las nada favorables condiciones del terreno natural (Lám. VI). La disposición de estos contrafuertes en forma de dientes de sierra representa uno de los mejores ejemplos conservados de *anterides* o muros de contención, recomendados por Vitruvio¹⁸ y recuerdan a otros ejemplos similares, atestiguados en la villa de S. Nicola, cerca de Ladispoli y en Roma, delante del ninfeo occidental del nuevo Palacio de Domiciano, construido en el Palatino¹⁹.

La existencia de estos vestigios que permiten su identificación sin dificultades con una plaza, de la que al menos, se conoce su anchura, 77 m.²⁰, constituyen otra señal inequívoca de la envergadura del complejo religioso construido en el sector oriental de la ciudad, no exento de un singular valor paisajístico, como ha apuntado recientemente Stylow²¹. Los principales problemas surgen a la hora de profundizar en la delimitación de su importancia funcional dentro del esquema urbano de la ciudad. Está claro que se trata de un edificio religioso integrado dentro de un espacio porticado, pero, todavía se ignora la advocación, lo que impide su identificación precisa²².

Las dificultades para concretar su funcionalidad se ven incrementadas por las dudas que sigue suscitando la fecha exacta de su construcción²³. Sobre este particular, el problema principal viene planteado por la evidente falta de acuerdo entre los datos que proporcionan los sondeos estratigráficos y las propuestas de datación basadas en el análisis estilístico de la decoración arquitectónica. Por lo que se refiere a las estratigrafías, García y Bellido tras la realización de varios sondeos en la parte delantera del *podium*, así como en los rellenos de la terraza, llegó a la determinación de que este

edificio fue construido en el último cuarto del s. I d.C., es decir, en época flavia²⁴. A esta misma conclusión hemos llegado nosotros, una vez realizado el sondeo en los rellenos del interior de la *cella*²⁵, confirmándose por tanto, las impresiones de García y Bellido²⁶. Un panorama bien distinto es el que nos ofrecen los diversos estudios que hasta el momento se han dedicado de forma parcial al análisis estilístico de la decoración arquitectónica de este templo (Lám. VII), con especial atención a los capiteles (Lám. VIII), en los que se advierte una clara falta de unanimidad con valoraciones que oscilan desde época augústea y julio-claudia, pasando por la flavia e incluso llegando hasta la época antonina²⁷. Sin menospreciar la importancia que posee el estudio de la decoración arquitectónica, no es menos cierto que siempre que se utilice como único argumento cronológico deberá manejarse con la máxima prudencia. En el caso que nos ocupa no concurre esta situación, desde el momento en que se dispone de unos indicios proporcionados por unas estratigrafías que no pueden ser obviados; de ahí que la solución al problema de la cronología pase necesariamente, por la conjunción de testimonios de diversa índole que confluirán en un momento cronológico determinado que, en este caso, parece ser la época flavia. Otra cuestión es la del estilo de una decoración que no siempre tiene por qué coincidir cronológicamente con la datación del edificio en el que se integra²⁸. Hecha esta

24 GARCÍA Y BELLIDO, A.: *Op. cit.* n. 6, 1964, p. 164; Idem: *Op. cit.* n. 7, 1970, *passim*.

25 Los resultados de este sondeo serán expuestos con el tratamiento que merecen en el estudio definitivo que se halla en fase avanzada de elaboración.

26 GARCÍA Y BELLIDO, A.: *Op. cit.* n. 7, 1970, pp. 16 s., ya apuntaba la importancia que poseería la realización del sondeo en la parte interior de los cimientos de la *cella* y que él no pudo efectuar al caer dicha zona debajo del ala occidental del edificio de los Servicios Técnicos Municipales.

27 El análisis estilístico de los capiteles del templo constituye el principal elemento de discordia como se desprende de los diversos dictámenes emitidos. HESBERG, H. von: «Córdoba und seine Architekturmementik», *Stadtbid und Ideologie*, Munich 1990, p. 284, los sitúa en época augústea; MÁRQUEZ, C.: *Los capiteles romanos de Colonia Patricia Corduba*. Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba, 1990 (inérita), sugiere la existencia de al menos, dos equipos de trabajo encargados de la ejecución de los capiteles que no implica una contemporaneidad en la factura de las piezas, ya que fecha unos capiteles en plena época julio-claudia en los que hay evidentes muestras de caracteres tardoaugústeos y, en cambio, otro grupo de ejemplares lo traslada al final de época julio-claudia, es decir, mitad y tercer cuarto del s. I d.C.; HAUSCHILD, Th.: «Munigua. Die doppelgeschossige Halle und die Ádikula in Forumgebiet», *MM* 9, 1986, p. 284, sitúa el ejemplar de la lámina 90 a, en época flavia, opinión que también es compartida por GUTIÉRREZ, M.ª A.: «Sobre la sistematización del capitel corintio en la Península Ibérica», *BSEAA XLVIII*, 1982, p. 32, lám. III, 1; BLANCO, A.: *Op. cit.* n. 23, 1970, p. 122, basándose, principalmente, en la decoración del arquitrabe, propone una cronología adrianea.

28 Un problema similar se ha planteado en *Tarraco* ante la divergencia cronológica que presentan los relieves con *clipei* aparecidos en la parte alta de la ciudad y atribuidos a un recinto monumental de culto provincial y los datos proporcionados por las excavaciones llevadas a cabo recientemente en la citada zona (Aquilué, X.: «Aportacions al coneixement de la terrassa superior de Tarraco a l'època altoimperial». *Bulletí Arqueològic*, Època V,

18 FENSTERBUSCH, C.: *Vitruv. Zehn Bücher über Architektur*, Darmstadt 1982, VI, 8, 6-7.

19 CARETTONI, G.: «Le anterides di Vitruvio. Un essemio di applicazione pratica», *Città e architettura nella Roma imperiale*. Analecta Romana Instituti Danici. Supp. X, 1983, pp. 15 ss.

20 Esta medida se aproxima bastante a los 78 m. largos de la anchura total del Traianum de Itálica. LEÓN, P.: *Traianum*, Sevilla 1988 (dimensión que hemos tomado del plano 8).

21 STYLOW, A. V.: *Op. cit.* n. 1, 1990, p. 271.

22 El silencio motivado principalmente, por la ausencia de hallazgos epigráficos en la zona, es el principal causante de esta situación.

23 Las distintas propuestas que pasan desde considerarlo augústeo (SANTOS GENER, S. de los: *Op. cit.* n. 3, 1950, p. 154), hasta de la época flavia (GARCÍA Y BELLIDO, A.: *Op. cit.* n. 6, 1964, p. 164), llegando inclusive hasta Trajano/Adriano (BLANCO, A.: «Vestigios de Córdoba romana», *Habis* 1, 1970, pp. 120-123), aparecen recogidas en KNAPP, R. C.: *Op. cit.* n. 1, 1983, p. 62 s., n. 308-309.



LÁMINA VII. Fragmento de arquitrabe del templo.

salvedad, creemos que mientras que no se demuestre lo contrario, no existe inconveniente alguno que impida considerar la edificación de este templo en época flavia, aunque inspirado en un modelo y dotado de una decoración arquitectónica con un marcado sabor augústeo²⁹, detalles que bajo ningún concepto cabe atribuir a la casualidad, sino que denotan una elección cuyo alcance está aún por aclarar³⁰.

Cierto es que los datos que van desgranándose conforme avanzan las investigaciones nos sitúan ante un conjunto monumental lo suficientemente importante como para representar todo un hito dentro de la evolución urbana registrada en

1982/83 (1987), pp. 165 ss.; DUPRÉ, X.: «Forum Provinciae Hispaniae Citerioris», *Los Foros Romanos de las Provincias Occidentales*. Valencia 1987, pp. 28 s.; TED'A: «El foro provincial de Tarraco, un complejo arquitectónico de época flavia». *AEspA*. 62, 1989, pp. 141 ss.). Mientras que Koppel en un estudio reciente ha fechado los clipei en el período julio-claudio, sobre la base de comparaciones estilísticas con retratos de esa época (KOPPEL, E.: «Relieves arquitectónicos de Tarragona», *Stadtbild und Ideologie*, Munich 1990, pp. 332 ss.), la investigación arqueológica lleva la edificación del recinto de culto imperial de la provincia a comienzos de época flavia.

29 Esta posibilidad es admitida por Stylow: *Op. cit.* n. 1, 1990, p. 271. En los mismos términos se expresa VENTURA, A.: Resultados del seguimiento arqueológico en el solar de C/ Ángel de Saavedra, n.º 10, Córdoba», *Anales de Arqueología Cordobesa* 2, 1991, pp. 261 s., al comparar unos fragmentos de capiteles monumentales de mármol blanco, con los del templo de la calle Claudio Marcelo, datándolos en época flavia o poco posterior, si bien presentan un estilo marcadamente augústeo. Los argumentos en favor del estilo augústeo en HESBERG, H. von : *Op. cit.* n. 27, p. 284.

30 MIERSE, W. E.: *Op. cit.* n. 3, 1991, pp. 307 ss. hace especial hincapié en la influencia ejercida por la Maison Carrée de Nîmes sobre el templo de Córdoba, que vendría explicada por los estrechos lazos de relación entre las provincias *Baetica* y *Gallia Narbonensis*, ambas senatoriales, insiéndose en una idea ya apuntada por SYME, R.: «Pliny the Procurator». BADIAN, E. (Ed.): *Roman Papers*, Oxford 1979, p. 773.

Colonia Patricia en época imperial. ¿En qué medida afectó la construcción de este complejo al esquema urbano preexistente? Es justo reconocer que hoy en día no puede ofrecerse una respuesta enteramente satisfactoria a esta cuestión que sin duda, supone una de las interrogantes clave, cuya resolución significaría un avance espectacular en el conocimiento de la configuración urbana de *Colonia Patricia*. No obstante, existen varios indicios que valorados de forma conjunta pueden aportar algo de luz a este panorama tan sombrío.

En primer lugar, hay un dato que apenas deja lugar a dudas como es la constatación de que el templo se construye fuera de la muralla. Para ser más precisos, la erección de este complejo monumental implicó el derrumbe y por consiguiente, la pérdida de función de un tramo de la muralla preexistente. La determinación de la cronología de esta muralla pasa ineludiblemente por la realización de un sondeo estratigráfico que hasta el momento no hemos podido efectuar y que consideramos del máximo interés para completar la recogida de datos relativos, no sólo a la construcción de este templo, sino también para comprobar hasta qué punto este sector de la ciudad se vio afectado por la acción devastadora de las tropas cesarianas, en el 45 a. de C. tras la batalla de *Munda*, tal y como relatan las fuentes (*bell. Hisp.* 34). En cualquier caso, la anulación de este tramo de muralla sólo pudo producirse en un momento de paz efectiva coincidente con el afianzamiento del nuevo régimen político y está por ver si esta operación comportó el levantamiento de una nueva muralla adaptada a la expansión del área urbana³¹.

31 Por el momento no existe evidencia arqueológica que avale esta hipótesis. En cambio, sí parece constatar en algún sector del Norte de la ciudad la demolición de la muralla en época romana para facilitar la expan-



LÁMINA VIII. Capitel corintio del templo.

Otro dato proporcionado por investigaciones recientes es el relativo a la presencia de un acueducto conocido como *Aqua Nova Domitiana Augusta*, gracias al hallazgo de una inscripción aparecida en un solar de la calle S. Pablo, a escasos 40 m. de la puerta oriental de la ciudad y estudiada por Stylow³². Este documento supone la existencia de una conducción de agua construida o al menos inaugurada bajo el mandato de Domiciano con la probable finalidad de garanti-

sión del núcleo de la población, tal y como señalan de forma muy sucinta MARCOS, A. y VICENT, A. M.: «Investigación, técnicas y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba y algunos resultados topográficos generales», *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*, Madrid 1985, p. 246. La síntesis más reciente sobre las murallas y la expansión de la ciudad en STYLOW, A. U.: *Op. cit.* n. 1, 1990, pp. 264 ss.

32 STYLOW, A. U.: «Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania». *Gerión* 4, 1986, pp. 285 ss.; ÍDEM: «Acueductos romanos de Córdoba». *Corduba Archaeologica* 13, 1982-1983 (1987), pp. 35 ss.; ÍDEM: *Op. cit.* n. 1, 1990, pp. 269 s.

zar el suministro de agua al sector meridional del núcleo urbano que en época flavia, se vio potenciado con la construcción del foro provincial³³. Su situación en el entorno de una de las puertas principales de la ciudad, la más próxima al templo de la calle Claudio Marcelo invita a pensar que ambas construcciones, templo y acueducto, se integraban dentro de un amplio plan urbanístico, que llevó implícito un cambio sustancial de la imagen que debía ofrecer esta parte de la ciudad hasta el punto de convertirse en una de sus estampas más emblemáticas como ha apuntado recientemente Stylow³⁴. Esta transformación del paisaje urbano debe ser entendida como una voluntad decidida de reflejar la dignidad y el prestigio alcanzados por la ciudad que iba creciendo a la par que lo hacía el régimen político, materializado en la llegada al poder de una nueva dinastía, la de los emperadores flavios. No es casualidad que en este proceso sean precisamente aquellas zonas situadas en la periferia y en especial, las que estaban relacionadas con las principales vías de comunicación, las que se conviertan en escenario de las operaciones urbanísticas de mayor relieve. A fin de cuentas, se trataba de la primera imagen de la ciudad que recibía todo aquel que llegase desde fuera³⁵.

En alguna ocasión se ha sugerido el emplazamiento de un anfiteatro en las inmediaciones del templo, entre la calle Capitulares y la Plaza de San Salvador, concretamente en terrenos ocupados por el Convento de San Pablo y otros propiedad del Ayuntamiento³⁶. Hasta el presente, ninguno de

33 Recientemente, BERMÚDEZ, J. M.; HIDALGO, R. y VENTURA, A.: «Nuevos testimonios epigráficos referentes al abastecimiento del agua pública a la Colonia Patricia». *Anales de Arqueología Cordobesa* 2, 1991, pp. 292 ss., han dado a conocer una nueva inscripción mutilada y hallada a unos 80 m. al Sur de la puerta oriental donde parece mencionarse un *Aqua Vetus*, cuya existencia ya se intufía a raíz del epígrafe del *Aqua Nova* (STYLOW: *Op. cit.* n. 32, 1986, p. 288). La proximidad topográfica del emplazamiento en el que se recuperan ambas inscripciones permite sugerir a estos autores que era por esta puerta por la que entraban a la ciudad los dos acueductos documentados, frente a la teoría, generalmente admitida, que sitúa la entrada del *Aqua Vetus* por la parte septentrional del núcleo urbano a la altura de la Puerta de Osario (STYLOW: *Op. cit.* n. 1, 1990, pp. 269 s.). No obstante, el hecho de que este último epígrafe haya aparecido incompleto y reaprovechado en la cimentación de un muro medieval, plantea dudas sobre si ésta era su procedencia original, dudas que convendría aclarar, dada la trascendencia de la nueva propuesta.

34 STYLOW, A. U.: *Op. cit.* n. 1, 1990, p. 271, ha llamado la atención sobre el efecto escenográfico que debía producir la combinación de las estructuras elevadas del *Aqua Domitiana* con la imponente mole del templo marmóreo de la calle Claudio Marcelo, ambas situadas en las proximidades de uno de los accesos principales de la ciudad.

35 Así parece evidenciarse de nuevo en el Foro provincial, cuyo aspecto monumental ejercería una perspectiva jerárquica sobre otro de los accesos principales de Córdoba, en este caso por su lado meridional, como ha señalado STYLOW: *Op. cit.* n. 1, 1990, p. 278.

36 SANTOS GENER, S. de los: *Op. cit.* n. 3, 1955, pp. 121 ss.; IBÁÑEZ, A.: *Op. cit.* n. 1, 1983, pp. 336 ss.; LACORT, P. J.; PORTILLO, R. y STYLOW, A. U.: «Nuevas inscripciones latinas de Córdoba y su provincia». *Faventia* 8/1, 1986, pp. 98 ss., insisten sobre la propuesta de Santos Gener.

los argumentos esgrimidos constituye una prueba irrefutable que avale la existencia de este edificio, ni siquiera el descubrimiento de unas gradas anchas en 1730, de las que no se conoce ni los materiales con que estaban construidas ni sus medidas; tan sólo se posee la escueta noticia de su aparición, por lo que incluso podría no tratarse de las gradas de un anfiteatro, sino simplemente, de un tramo escalonado que haría viable la comunicación entre la plataforma sobre la que se alzaba el templo y el terreno situado delante del mismo, separados por un considerable desnivel. Aún admitiendo que estos restos pudieran relacionarse con un anfiteatro, resulta bastante extraño que un edificio de estas características que principalmente se distingue por su monumentalidad, no haya proporcionado más que un único vestigio además, de dudosa interpretación. No obstante, dado que la zona donde podría localizarse esta construcción hasta el momento no ha sido objeto de una investigación arqueológica exhaustiva, lo más prudente sea esperar a que ésta se lleve a efecto para determinar en qué medida se confirma o desmiente esta hipótesis.

Hasta aquí, hemos intentado exponer el panorama que en la actualidad ofrece el conocimiento del recinto monumental presidido por el templo de la calle Claudio Marcelo, en el que sigue acusándose la falta de referencias válidas que permitan su correcta definición desde el punto de vista funcional. Intentar adentrarse en las razones que justificarían su presencia dentro del programa monumental de *Colonia Patricia* en época flavia, con el apoyo de los datos históricos y arqueológicos disponibles, junto con el análisis comparativo de otros ejemplos relacionables, tanto dentro como fuera de la Península Ibérica, constituyen las dos vías principales que *a priori* pueden ofrecer alguna respuesta positiva a las interrogantes planteadas.

Del examen de la documentación histórico-arqueológica de *Corduba* se desprende la existencia de tres grandes recintos monumentales dotados de una plaza en tiempo de los flavios³⁷, sin que por ahora pueda precisarse su grado de relación entre sí. Está claro que el primero de ellos sería el foro de la ciudad, del que primordialmente, se conoce su ubicación³⁸, no así su fecha inicial, aunque se admite su origen en época republicana. Los restos recuperados parecen corresponder a la fase augústea y el principal problema radica en la falta de datos concretos en relación con la existencia de un templo y lo que es más importante, la identificación del culto al que estaría dedicado. Si hubo un *Capitolium* republicano o si a comienzo de la época imperial se instaló

aquí la sede del culto imperial de carácter colonial, son cuestiones que por ahora siguen sin resolverse, ya que ni tan siquiera los testimonios epigráficos procedentes de esta zona, que abarcan desde principios del siglo I d. C. hasta mediados del siglo IV con un predominio de pedestales de estatua³⁹ arrojan luz suficiente para solventar este problema. De la comparación con otros ejemplos⁴⁰, no resultaría difícil deducir la presencia del templo municipal de culto imperial en este foro. Sin embargo, una serie de hallazgos de escultura imperial julio-claudia en la zona del Foro provincial además del pedestal de L. Axius Naso de época tiberiana añaden dificultades a esta interpretación⁴¹.

La segunda plaza se situaba en el sector de las calles Jesús y María y Ángel de Saavedra, donde merced sobre todo a la proliferación de pedestales de *flamines* provinciales ha sido identificada por Stylow con el Foro provincial⁴². De la escasa pero valiosísima información que poco a poco va reuniéndose⁴³ parece confirmarse que el pavimento de esta plaza, en buena parte realizado con elementos arquitectónicos reutilizados, fue dispuesto sobre una cimentación plagada de materiales constructivos revueltos, ninguno de mármol, que Stylow asocia con una plaza pública anterior en la que ya en época julio-claudia se desarrollaría el culto imperial de carácter colonial⁴⁴. Es decir, que un espacio público posiblemente relacionado con el culto imperial de rango colonial, habría dado paso a la construcción de la gran plaza, centro del culto provincial.

La realización en fecha muy reciente de una excavación de urgencia en esta zona, concretamente en el n.º 10 de la calle Ángel de Saavedra, ha aportado nuevos datos para el conocimiento de la misma⁴⁵. Aparte de la ausencia de estructuras republicanas anteriores, llama la atención el vacío estratigráfico de los siglos I a. C. a III d. C., que es interpretado por Ventura como un indicio del carácter abierto que poseía este espacio en época altoimperial reconocido con una plaza y que a comienzos del siglo III fue objeto de una reforma, consistente en la construcción de un edificio, al parecer público, en el que probablemente se reutilizaron ele-

39 STYLOW, A. U.: *Op. cit.* n. 1, 1990, p. 281.

40 Tarraco (RUIZ DE ARBULO, J.: «El foro de Tarraco». *Cypsela* VIII, 1990, pp. 119-138, especialmente pp. 131 ss.); Narbo (GAYRAUD, M.: *Narbonne antique des origines à la fin du III siècle*, Paris 1981, pp. 257 s).

41 STYLOW, A. U.: *Op. cit.* n. 1, 1990, p. 278. Para este autor dichos hallazgos avalan la existencia de una plaza pública en esta zona con anterioridad al establecimiento del Foro provincial.

42 STYLOW, A. U.: *Op. cit.* n. 32, 1986, p. 287.

43 Toda la información sobre el Foro provincial conocida hasta el momento ha sido recogida por STYLOW, A. U.: *Op. cit.* n. 1, 1990, pp. 274 ss.

44 STYLOW: *Op. cit.* n. 1, 1991, p. 278.

45 VENTURA, A.: «Resultados del seguimiento arqueológico en el solar de C/ Ángel de Saavedra, n. 10, Córdoba». *Anales de Arqueología Cordobesa* 2, 1991, pp. 253 ss. Sin pretender restar importancia a las conclusiones extraídas de esta investigación, no conviene olvidar, como el propio autor reconoce en la p. 261, que la superficie del solar objeto de estudio es muy reducida.

37 No debe descartarse la posible presencia de otras plazas con una eminente función comercial de las que no se posee información alguna.

38 IBÁÑEZ, A.: *Op. cit.* n. 1, 1983, pp. (con bibliografía anterior); Idem: «Los foros de Córdoba», *I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba 1988, en prensa; KNAPP, R. C.: *Op. cit.* n. 1, 1983, pp. 56 s.; MARCOS, A. y VICENT, A. M.: *Op. cit.* n. 1985, pp. 248 ss.; JIMÉNEZ, J. L.: «Contribución al conocimiento del Foro de Corduba/Colonia Patricia», *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos* (1987), Madrid 1989, pp. 189 ss.; STYLOW, A. U.: *Op. cit.* n. 1, 1990, pp. 272 ss.

mentos del enlosado de la plaza, restos de fustes y fragmentos de capiteles monumentales. Este último detalle es sumamente interesante por un doble motivo, en primer lugar, por la similitud, a juicio de Ventura⁴⁶, de estos trozos de capitel con los ejemplares del templo de la calle Claudio Marcelo, así como con el capitel mencionado por Stylow y atribuido al templo de culto provincial en razón de sus dimensiones colosales⁴⁷ y, en segundo término, porque de confirmarse tal extremo, cabrían tres posibilidades: que el edificio religioso destinado al culto provincial ya no estuviese en pie, que hubiese sufrido un cambio de su decoración arquitectónica o que desempeñase otra función⁴⁸. En cualquier caso, esta transformación de un sector de esta plaza no puede interpretarse como una pérdida de su carácter de espacio público provincial, ya que la epigrafía demuestra cómo hasta por lo menos la mitad del siglo III siguió manteniendo sus funciones⁴⁹. El cese de la actividad de índole provincial parece que debe situarse a lo largo del siglo IV como lo prueba la serie de estatuas imperiales erigidas por gobernadores provinciales del siglo IV y halladas en el foro colonial⁵⁰, así como la transformación del edificio público del siglo III en una casa privada fechar entre los siglos IV y V⁵¹, signos evidentes, sobre todo este último de las mutaciones que se estaban produciendo en el seno de las ciudades, en las que la gran arquitectura pública altoimperial estaba siendo objeto de un paulatino desmantelamiento⁵².

Sin lugar a dudas el aspecto más controvertido es el relativo a la conversión de un conjunto monumental concebido en época julioclaudia para el culto imperial de carácter colonial en la sede del culto provincial con la dinastía flavia como ha sugerido Stylow⁵³. Este mismo autor reconoce que su propuesta plantea la incógnita de la ubicación del recinto de culto imperial colonial, tras el establecimiento del culto provincial, apuntando la posibilidad del Foro colonial o bien el complejo presidido por el templo de la calle Claudio Marcelo, hipótesis por el momento indemostrable. Lo cierto es que Colonia Patricia dispuso de dos grandes conjuntos monumentales en época flavia, el de ámbito provincial, erigido sobre materiales pertenecientes a estructuras anteriores y el

templo de Claudio Marcelo, elevado en una zona desprovista de construcciones preexistentes, excepción hecha del lienzo de muralla ya mencionado. Qué razones empujaron a los constructores de época flavia a situar el centro de culto provincial en una zona ya ocupada previamente y no en el sector del templo de Claudio Marcelo, es una cuestión a la que por el momento no puede responderse de forma satisfactoria, pero que es necesario plantearse a la vista de la situación trazada en *Colonia Patricia* y en otras capitales de provincia con las que permite una comparación.

Es precisamente, al efectuar el análisis de otros ejemplos donde se percibe la sensación de que *Corduba* se aparta en alguna medida de las directrices básicas que en el ámbito de las manifestaciones de culto imperial, se definen de forma más clara en otras ciudades de idéntico rango, como es el caso de *Narbo*, capital de la provincia senatorial de *Gallia Narbonensis*⁵⁴. Ahora bien, convendría aclarar si este distanciamiento responde a una situación real o si por el contrario se debe a alguna interpretación errónea derivada de las investigaciones realizadas o en curso.

La situación reflejada en *Narbo* invita a establecer una comparación con *Colonia Patricia* desde el momento que en la capital de la *Narbonensis* se constata la presencia de tres grandes recintos monumentales relacionados con alguna manifestación de culto imperial. El primero está constituido por el foro, donde de acuerdo con los ejemplos proporcionados por algunas colonias vecinas (*Nemausus*, *Vienna*, *Arelate*) habría que situar el templo municipal de culto imperial del que tan sólo se conserva un posible resto de decoración en relieve. Las dudas que puede suscitar la no localización por el momento de este edificio quedan contrarrestadas por la aparición del *Ara Pacis Augustae* en las proximidades de la zona ocupada por el foro, convirtiéndose en la primera expresión del culto imperial en *Narbo*, al igual que sucede en otras ciudades como *Arelate*⁵⁵ y *Tarraco*⁵⁶ en las que el altar se emplazaba en el foro. De igual modo, debe admitirse la localización en el foro del altar dedicado al *Numen Augusti*, el 11 d.C., a pesar de haberse hallado en las inmediaciones del *Capitolium* del siglo II d.C.⁵⁷. Por lo tanto, queda claro que el foro de la ciudad sería el escenario de las primeras manifestaciones de culto imperial.

Por lo que se refiere al ámbito de culto provincial, aparte de su encuadre cronológico en época de Vespasiano, interesa en este caso insistir en su emplazamiento en comparación con el lugar ocupado por el recinto de culto provincial de

46 *Ídem*, pp. 261 s.

47 STYLOW, A. U.: *Op. cit.* n. 1, 1990, p. 274.

48 En relación con esta última posibilidad, VENTURA (*Op. cit.* n. 45, 1991, p. 263) plantea la hipótesis de que este edificio constituya parte de un recinto de culto a Artemis-Diana.

49 STYLOW, A. U.: *Op. cit.* n. 1, 1991, p. 281.

50 *Ibid.*

51 VENTURA, A.: *Op. cit.* n. 45, 1991, pp. 263 s.

52 Un fenómeno semejante se observa en *Tarraco*, donde a lo largo del siglo V d.C. el gran complejo provincial de época flavia padeció un importante proceso de transformación, no exenta de expolio, que implicó la sustitución de sus funciones arquitectónicas originales. TED'A: *Un abocador del segle V d.C. en el Forum provincial de Tarraco*, *Memòries d'Excavació 2*, Tarragona 1989; *Ídem*: «El Foro Provincial de Tarraco: un complejo arquitectónico de época flavia», *AEspA* 62, 1989, pp. 141-191.

53 STYLOW, A. U.: *Op. cit.* n. 1, 1991, p. 278.

54 GAYRAUD, M.: *Op. cit.* n. 40, 1981.

55 GROS, P.: «Un programme augustéen: le centre monumental de la colonie d'Arles», *JDAI* 102, 1987, pp. 339 ss.

56 El trabajo más reciente con toda la bibliografía en RUIZ DE ARBULO, J.: *Op. cit.* n. 40, 1990, pp. 119 ss.

57 GAYRAUD, M.: *Op. cit.* n. 40, 1981, pp. 358 ss. La expresión *in foro* es más que elocuente. A la misma conclusión llega RUIZ DE ARBULO, J. (*Op. cit.* n. 40, 1990, p. 135) al referirse a las inscripciones tarraconenses en las que aparece la fórmula *in foro*.

Colonia Patricia. Gayraud señala que la localización del complejo provincial debe interpretarse como un episodio de expansión urbana justificada por la falta de espacio edificable en el centro de la ciudad; de ahí que se optara por escoger un área situada en el límite oriental de la ciudad, la única que no estaba ocupada por una necrópolis y que desde comienzos del siglo I d.C. venía utilizándose como una zona residencial⁵⁸.

El tercer conjunto monumental narbonense, situado en el límite septentrional de la ciudad, viene siendo identificado con un *Capitolium*, construido en el siglo II y más concretamente en tiempos de Adriano, como ha propuesto Gayraud⁵⁹. Este autor basándose en la falta de elementos que denoten la presencia de un monumento anterior al del siglo II, considera que éste, al que denomina *forum*, debió suceder a la plaza anterior situada cerca del *horreum*. En lo referente a su función, estima verosímil que este templo haya sido utilizado para el culto imperial y como *Capitolium*, debiendo interpretarse como un signo de enriquecimiento del culto imperial. Sin embargo, tanto Gros⁶⁰ como Fishwick⁶¹ han puesto de manifiesto las dificultades que entraña tal identificación.

La principal consecuencia que puede extraerse tras el análisis de la situación en *Narbo* es la diferenciación muy neta que se produce entre las actividades de culto de esfera colonial, concentradas en el foro y las relacionadas con el culto provincial que encontraban su marco apropiado en el recinto erigido con tal motivo. Esta clara separación entre el ámbito colonial y el provincial se plasma también de forma evidente en el caso de *Tarraco*, donde la creación del complejo provincial no acarrió la desaparición de las manifestaciones de culto de carácter colonial que siguieron desarrollándose en el foro de la parte baja de la ciudad hasta el comienzo del siglo IV⁶².

Si se comparan estos datos atestiguados en *Narbo* y *Tarraco* con la situación propuesta en *Colonia Patricia* se advierte una notable diferencia que en el estado actual de conocimiento es difícil de explicar⁶³. El testimonio cada vez

más reforzado por nuevas evidencias de que Vespasiano emprendió una decidida labor de promoción del culto provincial en Occidente⁶⁴, estableciendo una base legal con una aplicación presumiblemente de carácter general⁶⁵, debió dejar una profunda huella en la fisonomía urbana de *Colonia Patricia*, como en principio parece demostrarse a través de los dos conjuntos monumentales de época flavia localizados en distintos sectores de la ciudad. Cómo justificar las diferencias apreciadas en relación con otros ejemplos ya comentados es algo que hoy por hoy no puede explicarse sin riesgo a cometer errores. Asimismo, alegar como razón un pretendido deseo de distinguirse frente a otras provincias es indemostrable, a pesar de que algún dato podría apuntar en esa dirección⁶⁶. Como la solución pasa principalmente por la obtención de nuevos elementos de análisis, es difícil que se realicen avances espectaculares, mientras no se produzcan nuevos hallazgos. De lo que sí podemos estar seguros es de que la situación evidenciada en *Colonia Patricia*, con los tres grandes conjuntos monumentales localizados hasta el momento, al igual que el panorama que se vislumbra en otras ciudades como es el caso de *Narbo*, constituye el fiel reflejo de la amplitud e importancia alcanzadas por el fenómeno del culto imperial en el que la arquitectura representaba el marco más apropiado para la transmisión de la ideología sobre la cual se sustentaba el régimen político imperante; de ahí que su peso se vaya dejando notar de forma cada vez más palpable, no sólo en los templos y foros, sino también en basílicas, teatros, termas, mercados, etc.⁶⁷. Profundizar en el conoci-

64 En *Gallia Narbonensis* con toda seguridad y en *Baética* y *África Proconsularis* con extrema probabilidad, mientras que en la *Tarraconensis* y muy verosímelmente en *Lusitania*, debió efectuar una profunda reorganización. Un buen estado de la cuestión se encuentra en FISHWICK, D.: *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, Leyden 1987. Para el tema que nos ocupa, vid. capítulos IV, VII y IX del volumen I.2.

65 Como parece evidenciarse en *Narbo* con la *lex de flamonio* provincial, cfr. GAYRAUD, M.: *Op. cit.* n. 37, 1981, pp. 355-409 y en *Tarraco*, según se desprende de su conjunto epigráfico. ALFÖLDY, G.: *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Madrider Forschungen 10, 1975.

66 Nos estamos refiriendo al famoso episodio del 25 d.C. relatado por Tácito (Ann. 4, 37) de la solicitud de autorización formulada por la *Baética* para erigir un templo a Tiberio y a su madre.

67 La cuestión de la arquitectura como escenario fundamental para la propagación de la imagen deificada del emperador está siendo objeto de una especial atención en el transcurso de las investigaciones más recientes. Sirva como muestra representativa los trabajos de ETIENNE, R.: «Un complexe monumental de culte imperial à Avenches», *Bulletin de l'Association Pro Aventico* 29, 1985, pp. 5 ss.; HÄNLEIN-SCHÄFER, H.: *Veneratio Augusti. Eine Studie zu den Tempeln des ersten römischen Kaisers*, Roma, 1985; GROS, P.: *Sanctuaires traditionnels, capitoles et temples dynastiques: ruptures et continuités dans le fonctionnement et l'aménagement des centres religieux urbains*. *Los asentamientos ibéricos ante la Romanización* (1986), Madrid, 1987, pp. 111 ss.; ÍDEM: «La fonction symbolique des édifices théâtraux dans le paysage urbain de la Rome augustéenne», *L'Urbs. espace urbain et histoire* (1985), Roma, 1987, pp. 319 ss.; ÍDEM: «Les étapes de l'aménagement monumental du forum: observations comparatives (Italie, Gaule Narbonnaise, Tarraconaise)», *La città nell'Italia Settentrionale in età*

58 GAYRAUD, M.: *Op. cit.* n. 40, 1981, p. 388.

59 *Ibid.* pp. 263 ss. con toda la historiografía sobre este monumento y su discusión cronológica.

60 GROS, P.: «Sanctuaires traditionnels, capitoles et temples dynastiques: ruptures et continuités dans le fonctionnement et l'aménagement des centres religieux urbains», *Los asentamientos ibéricos ante la Romanización* (1986), Madrid, 1987, pp. 111 ss. especialmente p. 12, n. 2.

61 FISHWICK, D.: *The Imperial Cult in the Latin West*, I, 2, Leyden, 1987, pp. 249 ss.

62 Como ha demostrado recientemente RUIZ DE ARBULO, J. (*Op. cit.* n. 40, 1990, p. 133), apoyándose en las inscripciones con dedicatorias a emperadores y en las referencias escultóricas localizadas en el foro. Hasta el momento el testimonio epigráfico más tardío lo constituye una inscripción dedicada a la Tetrarquía, datada entre el 293 y el 305.

63 Véanse los «rasgos inquietantes» advertidos por STYLOW (*Op. cit.* n. 1, 1990, pp. 279 ss.) en su relación de las inscripciones votivas y honoríficas procedentes de los Foros de Córdoba, donde se producen incoherencias evidentes que de no corresponder a traslados posteriores, hoy por hoy constituyen casos inexplicables.

miento y valoración de estos aspectos es el reto al que deben enfrentarse las investigaciones futuras y es precisamente, *Colonia Patricia* con sus conjuntos monumentales como el

templo de la calle Claudio Marcelo, la que en un plazo que confiamos sea corto, puede propiciar nuevos avances.

ABSTRACT

This paper is dedicated to expose an state of question about the temple of the Claudio Marcelo's street in Cordoba, at the present, the most important religious building discovered in the ancient Colonia Patricia.

romana (1987), Trieste-Roma, 1990, pp. 29 ss.; ÍDEM: «Théâtre et culte imperial en Gaule Narbonnaise et dans la Péninsule Ibérique», *Stadtbild und Ideologie*, Munich 1990, pp. 381 ss.; MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J.: «Tribunal Aedel Augusti. Algunos ejemplos hispanos de la introducción del culto imperial en las basílicas forenses», *Estudios sobre la Tabula Siarensis. Anejos de AEspA*, IX, Madrid, 1988, pp. 277 ss.; TED'A: «El foro provincial de Tarraco, un complejo arquitectónico de época flavia», *AEspA*, 62, 1989, pp. 141 ss.; RUIZ DE ARBULO, J.: «El foro de Tarraco». *Cypsela*, VIII, 1990, pp. 119 ss.